

CRONICA DE VINOS Y CEREALES

SUBSCRICIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: CALLE DE FERRAZ, NÚM. 54, PRAL.

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA. Pago adelantado.

AÑO XII

Miércoles 30 de Octubre de 1889

NUM 1.234

PROCEDER ARBITRARIO

Lo es el que ha seguido la Aduana francesa al declarar de procedencia italiana varios cargamentos de vinos españoles.

El comercio de Castellón, de cuya plaza fué expedida la mercancía tan injustamente castigada, así como la Diputación, la Junta de Agricultura y la Liga de Contribuyentes de dicha provincia, se han alarmado al considerar que ni aun pretexto existe que pueda explicar la muy arbitraria conducta de la Aduana de la vecina república, y como consecuencia, elevan á nuestro ministro de Estado la siguiente instancia, perfectamente razonada, y que de seguro será al punto estimada por aquel departamento:

«La Diputación provincial de Castellón, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio y Liga de Contribuyentes, consagradas á la defensa de los intereses legítimos de la propiedad, no pueden menos de ver con profundísima alarma los vejámenes é injusticias de que es víctima nuestro importante comercio de vinos en la vecina nación francesa; vejámenes é injusticias que tienden á hacer nulo el tratado de comercio en lo que se refiere á las recíprocas obligaciones que aquella nación ha contraído con la nuestra; y mal cumplirían estos centros con sus importantes fines, si en cuantas ocasiones ven injustamente lastimados los intereses del comercio, no acudieran solícitos á los poderes públicos en demanda de su valiosa protección. Por todas estas consideraciones, los recurrentes, en defensa de los viticultores, exportadores de vinos y agricultores en general, tienen la honra de exponer atentamente á V. E.: Que en 4 de Agosto último fueron expedidos por una casa de comercio de esta plaza 550 bocoyes de vino tinto con destino á París, vía del Havre, en el vapor español *Marlos*.—Cumpliendo con el art. 20 del tratado de comercio con Francia, esta partida de vino fué acompañada de un certificado de su origen español firmado por el Sr. Alcalde de esta capital, visado por el Sr. Gobernador y legalizadas estas firmas por el Sr. Vicecónsul de Francia en Valencia, no existiendo en aquella fecha agente consular francés en esta población.—A pesar de haberse llenado todas las formalidades que la ley exige, á pesar de ser público y notorio que ningún cargamento de vinos italianos ha sido importado á esta población y su provincia, no estando por otra parte esta Aduana habilitada para la importación de vinos de Italia; á pesar, pues, de estas convincentes pruebas y razones, una parte de este cargo ha sido declarada de procedencia italiana, y condenando su propietario á pagar los derechos de represalias que Francia sostiene para los productos italianos, con más el sobrecargo de derechos, multas y demás gravámenes que de seguro importan mucho más que la misma mercancía.—De nada ha servido que la casa interesada haya aducido todas estas justísimas y poderosas razones; que haya ajustado su proceder á las disposiciones estrictamente legales, y que el perito que ha nombrado, por derecho que las leyes francesas le conceden, haya insistido en el origen español de las mercancías; todo se ha estrellado contra la injusta resolución de la aduana francesa de declarar italianas estas mercancías, que son de la provincia de Castellón. No se trata aquí, Excmo. Sr., de defender exclusivamente los intereses de una de las más antiguas y respetables casas españolas de comercio de esta plaza que exporta una buena parte de la producción vinícola de este distrito; se trata, Excmo. Sr., de algo más importante y trascendental; se trata del cumplimiento leal de una ley internacional, á cuya sombra se desarrollan intereses nacionales de inmensa cuantía, y cuya conculcación significaría la inmediata ruina de esta provincia y de las de toda España, hoy esencialmente vinícolas.—Si las partidas de vino que tan injustamente tiene confiscadas la Aduana francesa no quedaran inmediatamente en libertad á consecuencia de las justas y apre-

miantes reclamaciones del Gobierno de su majestad; si á la casa exportadora se le hiciera perder la importante cantidad que representan los derechos y multas exorbitantes que le exigen, y no se ofreciera para lo sucesivo al honrado comercio español la garantía seria de que sus intereses serán respetados en Francia con la misma escrupulosa religiosidad que los intereses franceses lo son en España, habrán de adquirir forzosamente cuantos se dedican por su desgracia á la exportación de productos españoles á Francia, el triste convencimiento que las ventajas del tratado con aquella nación no son recíprocas, y sólo sirven para proteger los intereses de los afortunados industriales franceses que inundan nuestra nación con los productos de su industria.—Las consecuencias de este proceder injusto por parte de las aduanas francesas, serán de muy fatales resultados, no sólo para el comercio de exportación de vinos, sino que también para los viticultores que constituyen el núcleo más importante de la propiedad rural en esta y en casi todas las provincias de España; pues al retraerse los comerciantes de exportar los productos españoles por el riesgo que corre de ser considerados como mercancía de procedencia italiana, vendrá inevitablemente la depreciación de los mismos y con ella la ruina de la propiedad.—En virtud de las anteriores consideraciones, estas corporaciones respetuosamente suplican á V. E. se sirva dar las oportunas instrucciones al representante del Gobierno de S. M. en París para que gestione la inmediata entrega de las siguientes partidas de vino español injustamente detenidas en la Aduana de Bercy en París: 100 bocoyes marcas *H S* números 1100, con 60.675 litros; 50 bocoyes marcas *E M* números 36,85, con 28.943 litros, y 15 bocoyes marcas *J C* números 16,30, con 8.676 litros, formando un total de 165 bocoyes.

Gracia que esperan alcanzar de la rectitud y bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Castellón 22 de Octubre de 1889.—Excmo. Sr.—Por la Excmo. Diputación provincial: el presidente *Hipólito Fabra*.—Por el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio: el presidente, *Catalino Alegre*.—Por la Liga de Contribuyentes: el presidente, *Vicente Ruiz Vila*.—Excmo. Sr. Ministro de Estado.»

LA EMIGRACION

Llenas vienen las columnas de periódicos de Madrid y provincias dando noticias de embarques, no de individuos aislados, no de familias, sino de poblaciones enteras que huyen de la miseria y el hambre hijas de la falta de recursos y protección.

Desconsolador es esto, y tan grande es la miseria, que no basta que los mismos periódicos publiquen cartas y más cartas de los que al arribar á las repúblicas americanas no encuentran lo que antes del embarque les fuera ofrecido, así como del mal trato que reciben en los buques que los transportan y de multitudes de individuos que en la travesía perecen por efecto de las malas condiciones higiénicas y peor alimentación.

Yo creo, que ya que no es posible ni justo, poner trabas á la emigración, si se podría vigilar el cumplimiento de los contratos y exigir las responsabilidades á que habiere lugar. Pero como en este país por desgracia, todo es negocio, y éste tendrá que resultar en beneficio de alguno, se hace la vista gorda y adelante la trata de blancos.

Que es inevitable la emigración, dadas las circunstancias especiales por que atravesamos, lo prueba que los emigrantes conocen de antemano los peligros y privaciones á que se exponen, y sin embargo, optan por este suicidio por que les parece que tienen más probabilidad de librarse de la muerte segura que por convicción les amenaza en su patria.

Mentira parece que tanto patrioterismo, tanto político y tanto economista como tenemos en nuestro país, no se hayan ocupado en re-

mediar este mal; pero están ocupados en discursos personales y en obtener credenciales para sus ahijados, á fin de que coman del presupuesto, y en muchos, sus méritos son nulos ó hijos de complacencias de las que mejor será no hablar.

Creo que el patriota debe hacer cuestión patria que ni un solo español emigre, el político lo mismo; pero sobre todo los famosos economistas, ¿en qué fundan su interés si dejan que el país quede yermo y las estadísticas acusen un descenso constante en la población?

Aun cuando tengo el convencimiento de que nada valgo, y de que mis indicaciones, tanto por esto, como porque parecerá pueden lastimar derechos (que se defienden, aunque tal vez no existan, y si han existido, estén caducados por no haber cumplido las condiciones por que se obtuvieron), voy á echar mi cuarto á espaldas. Si mis ideas ó plan merecen que se tome en cuenta por quien puede y en todo ó parte se lleve á efecto y se consiguiera evitar la sangría constante de la emigración, quedaré muy satisfecho.

Si el proyecto de formar colonias en la isla de Cuba, por cuenta del Estado, subvencionada por el mismo se hubiere intentado dentro de España, donde aun existen terrenos feracísimos en muchas localidades que pertenecen, bien al Estado, bien á los municipios y no se tuviera ese prurito de desamortizar esos bienes para hacer chanchullos, vendiendo suertes de 200 hectáreas, y luego al tomar posesión, resulten de 2.000, perjudicando al Estado, por consiguiente, en su valor en venta; en proporcionar litigios y reclamaciones por parte de los pueblos perjudicados; reclamaciones que las más de las veces no dan resultado, bien por la influencia del cacique, bien por el exceso de moralidad administrativa. El que señaló, señaló; el que compró 100, coje 1.000 y viva la Pepa! Y el que linda con terrenos baldíos agranda sus propiedades cuanto le place. Otros remueven ó inventan concesiones del tiempo del rey que rabió, y copan con términos enteros, dejando á los vecinos de los pueblos reducidos á las cuatro paredes; pero eso sí, obligados á satisfacer las contribuciones como antes, cuando tenían terrenos de aprovechamiento común, y los nuevos propietarios á satisfacer lo que ellos gusten. Buenos testigos de esto son las provincias de Córdoba, Sevilla y otras.

Y aun sin rectificar las mediciones de las ventas de bienes nacionales; sin exigir el cumplimiento de lo convenido á los que por concesiones poseen territorios enteros; sin retraer á sus límites de propiedad, á los linderos con valdíos, aún queda mucho terreno y bueno en España para formar veinte, treinta ó cien colonias, sin desterrar á sus hijos á lejanos países, como se hace, exponiéndolos á las enfermedades de aquellos climas y queriendo hacer lo contrario de lo que las leyes físicas y naturales ordenan. Si se robustece el centro se podrá dar mayor longitud y alcance á los radios; mas si se debilita el centro ó punto de apoyo, claro es, que cuanto más longitud se dé á los radios, más expuesto está el aparato á romperse y desmenuzarse.

Repueblen, ordenen y moralicen la madre patria, y tiempo habrá de fundar colonias de españoles en nuestras posesiones ultramarinas y de disponer de recursos para fomentar las emigraciones de otras naciones ó nuestras islas, con lo cual se conseguiría un positivo aumento de población, y no le que se hace que es quitarlos de un lado para ponerlos en otro, y mermados por la perniciosa influencia del clima á que se envían.

Si en esto se persistiera y hubiera constancia, hoy treinta poblaciones nuevas, mañana otras tantas, en tantas provincias que están yermas y despobladas. Si en esta Andalucía tan feraz, se auxiliara con derivaciones de riego, tantas veces intentadas; se subdividiera la propiedad, á ejemplo de Murcia, Valencia y Cataluña, se centuplicaría la población rural, y, por lo tanto, la producción económica,

la tributación al Estado y la mejora general de la nación.

Poco tendría el Estado que hacer para subvenir (si se planteaban con fé), estas instalaciones. Dos ó tres millones de pesetas que anualmente se dedicaran á la colonización; algunas franquicias á los colonos, y estos fondos, bien sacarlos de economías en los presupuestos generales, de las inscripciones de los pueblos, de lo que adeudan las empresas de ferrocarriles al Estado, y otras que no son ferrocarrileras. El impuesto sobre el papel del Estado, y muchos más elementos de que se pudiera disponer, pero principalmente el papel del Estado y un impuesto ó derecho sobre la usura, que excediese del tipo máximo fijado por el Estado, y no reconociendo ningún contrato de préstamo que rebasara de ese tipo para su cobro ante los tribunales, se conseguiría, indudablemente, que los grandes capitales que están hoy dedicados á la usura, vendrían á invertirse en propiedad territorial, y se dedicarían al desarrollo industrial de que tan necesitados estamos. Así mismo los tenedores del papel del Estado (cierto es que los valores en un corto período sufrirían depreciación), los dedicarían á otros negocios, y en poco tiempo, el Estado tendría medios para reponer su crédito, amortizando muchos valores, se llegaría á saldar sus presupuestos sin déficit. Y, sobre todo, la cuestión de humanidad, que está por encima de todos los intereses materiales, se salvaría. ¿Cuánto vale la vida de un hombre? Y en este punto, no se trata solo de la de un hombre, sino la de millares de individuos.

Supongamos por un momento, que cada año salen de nuestra patria cincuenta mil individuos en un quinquenio; éstos y las familias á que dieran lugar, ¿á cuantos millones de seres podría ascender?

¿Cuánto se ha escrito y hablado á cerca de la expulsión de la morisca? ¿A cuánto se ha hecho ascender los millones de perjuicio tenidos en España con esa medida y los siglos de atraso que hemos llevado respecto á las demás naciones europeas? Pues tengamos en cuenta estas emigraciones voluntarias, que á poca costa podemos impedir, los perjuicios que nos pueden resultar, y que nuestro afán de ser potencia, nuestra nación de primer orden no se conseguirá sino con el mayor número de pobladores y la mayor riqueza efectiva hija de la producción agrícola é industrial y del mayor número de habitantes. Cuanto mayor sea el número de habitantes, mayor será la producción agrícola é industrial, y en su tanto, aumentarán el consumo interior y el bienestar general.

COCINERO ANTES DE FRAYLE.

Río Revuelto á 10 de Octubre de 1889.

REMITIDO

Nuevo antiflojérico

Una de las calamidades que más han contribuido á la decadencia de la viticultura ha sido y continúa siendo la flojera. Por esto han sido tantos los medios propuestos para destruir ese pequeño insecto causante de tantas ruinas y miserias. Los resultados obtenidos por tales medios, han bastado muchas veces para atenuar el mal ó retardar la destrucción del viñedo á costa de grandes sacrificios, pero no han alcanzado nunca á destruir la causa.

Los medios más eficaces empleados hasta el día han sido el sulfuro de carbono y la sumersion.

El sulfuro de carbono, además de ser muy peligroso, es inflamable en grado sumo y de olor desagradable que produce náuseas, dolores de cabeza y en los miembros, principalmente en las piernas, teniendo además el inconveniente de destruir la cepa, casi al mismo tiempo que el parásito, si una mano hábil no gradúa las proporciones.

La inmersión desde luego es imposible en la mayor parte de las regiones de España

LOS VINICULTORES

DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA

Este producto es eficaz sin género alguno de duda y especialmente contra el ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años.

El precio es 10 pesetas 45 kilos, con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 640 litros.

BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, Prensas para vino y aceite, Filtros y toda clase de artículos para almucenas de vinos, ARADOS, Trilladoras, Segadoras, Aventadoras y Cribas para la limpieza de cereales, Corta pajas, Desgranadoras de maíz y Aparatos para la destilación de vinos, orujos, frutas, etc., y para la rectificación de alcoholes.

PLANTAS DE GARNACHA TINTORERA

Esta variedad de vid, la más tinta y la más apreciable por su precocidad y notable producción, es también la más resistente al mildiu y demás enfermedades criptogámicas.

Table with columns: Sarmientos sencillos, Barbados de un año, Barbados de 2 años. Rows show prices for Garnacha tintorera, Idem id. doscientas cincuenta, Idem id. quinientas, Idem id. mil, Aranda tintorero, Vides americanas y Riparia.

Los precios anteriores se entienden puestas las plantas sobre wagón en la Estación del Ferrocarril y facturadas a pagar en la de destino...

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA. Director Proprietario D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA. Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida.

PARSONS GRAEPEL Y STURGEES. (Antes Parsons y Graepel). ALMACEN: MONTERA, 16. Depósito: Claudio Coello, 43. Sucursal en Valladolid Acera de Recoletos, 6.

ABONOS MINERALES de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Los precios de los siguientes abonos que detallamos se entienden comprendido el saco o PUNOS EN CUALQUIERA ESTACION DE FERROCARRIL O PUERTO DE MAR DE ESPAÑA. ABONOS COMPLETOS NUM. 1.—AZÓADO para cereales...

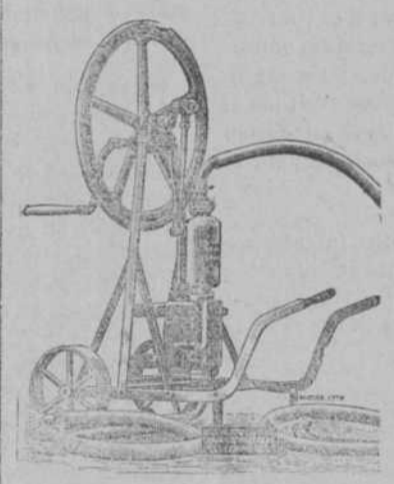
DR. J. M. MARTINEZ ANIBARRO. GABINETE CIENTIFICO. SERRANO, 4, MADRID.

Fábricas - Máquinas -Asuntos industriales. Direccion facultativa de bodegas. Aparato para la Explotacion del orujo de uva extrayendo el tártaro y el aguardiente.

Opúsculo sobre las plagas DE LA VID

Conocidas con los nombres de mildiu, antracnosis, erinosis crownrot, black rot, dry-rot, ma negro, podredumbre, dadosporium, septosporium, septocyllinbrum y algunas enfermedades de la vid que interesa distinguir de las invasiones parasitarias...

BOMBA MAGNUMBONUM



para trasiego JULIUS G. NEVILLE II, Plaza Palacio, Barcelona 6, Puerta del Sol, Madrid

Precio de las BOMBAS Con 2 metros tubo aspiración de espiral, 4 metros tubo de impación, enlases recipiente colados...

Bocoyes y Pipas de todas clases para vinos y aguardientes. De venta en Santander, casa de D. Joaquin Conde Teran.

VALLS HERMANOS INGENIEROS. TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION. Fundados en 1854. 19, Calle de Campo Sagrado. Premiadss con 14 medallas de Oro, Plata y Bronce, por sus especialidades.

Casa APPERT, fundada en 1812. CLARIFICACION DE LOS VINOS por la PULVERINA APPERT. Clarificación rápida y Completa de vinos TINTOS Y BLANCOS. Precio: 8 francos el kilogramo.

Crónica de Vinos y Cereales AÑO XII. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos correspondientes, y es el periódico de mayor circulación en España...

LA MAQUINARIA AGRÍCOLA DE Adrian Eyries CALLE 20 DE FEBRERO, 7 y 9.-VALLADOLID

SEGADORA LA SENCILLA. Esta nueva Segadora tiene el privilegio de ser la más ligera y á la vez la más fuerte de cuantas se han inventado. Su construcción compuesta de hierro forjado y Malleable...

Para emplear SOBRE LA VENDIMIA

Enoácido para el color y mejoramiento de los vinos. Sustituye ventajosamente al yeso y al ácido tártrico. Para toda clase de máquinas pidase el catálogo que se remitirá gratis.

UTENSILIOS VINÍCOLAS. Alambiques y Aparatos de todas clases. Clarificantes para vinos. CARLOS HAUPOLD 17, Alameda de los Tristes, 7. MÁLAGA

Los defectos de los vinos deben prevenirse con el tratamiento de los mostos. Dosis de enoácido para 10 á 12 hectólitros de vino, 5 pesetas. No se sirven menos de 6 dosis.

SAL FACI contra la bacera, mal del bazo del ganado vacuno, lanar y cabrio. Verdadero específico de acción bien comprobada por la experiencia de trece años.